

SECRETARÍA
DEL
SENADO

Res. N° 98/2021

Montevideo, 22 de octubre de 2021

VISTO: la Resolución de la Secretaría del Senado N° 95, de fecha 14 de octubre de 2021 por la que se llamó a concurso público a un profesional especializado, con amplio conocimiento de la Administración Pública y de sus concursos de ascenso.

CONSIDERANDO: que de acuerdo al artículo 11 de la Ley N° 18.362, de fecha 6 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 6° de la Ley N° 19.535, de 25 de setiembre de 2017, las convocatorias o llamados que realicen los organismos estatales para el desempeño en la Administración Pública, cualquiera fuera la naturaleza y el término del vínculo a establecerse, deberán ser publicados en el portal del Sistema de Reclutamiento y Selección de Personal de la Ofical Nacional del Servicio Civil, durante todo el período de inscripción dispuesto para el llamado, por un período no inferior a quince días.

ATENCIÓN: a la normativa vigente.

LA SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE

Artículo 1º.- Publíquese el llamado a concurso público a un profesional especializado establecido en la Resolución de la Secretaría del Senado N° 95/2021 en el portal del Sistema de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Artículo 2º.- Modifíquese la fecha prevista en el artículo 2º de la Resolución de la Secretaría del Senado N° 95/2021 para la publicación en la prensa del llamado a concurso por el día domingo 31 de octubre de 2021.

Artículo 3º.- Prorróguese el plazo dispuesto en el literal i) del artículo 3º de la Resolución de la Secretaría del Senado N° 95/2021 para la presentación de la documentación hasta el día Jueves 11 de noviembre de 2021.

Artículo 4º.- Pase a la Dirección General a todos sus efectos.



JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario